

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N.º 020-2023-OCI/432**

**SERVICIO RELACIONADO A LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
HUARAL-HUARAL- LIMA**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN
DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TOMO I DE I

HUARAL, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

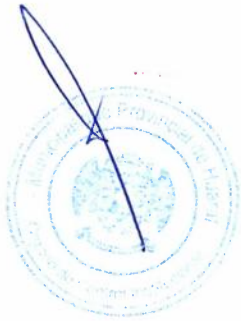
INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.º 020-2023-OCI/432

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
1. Origen	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Base legal	3
II. COMENTARIOS	4
III. LIMITACIONES	6
III. CONCLUSIONES	6
IV. RECOMENDACIONES	7



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.º 020-2023-OCI/432

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”

I. INTRODUCCIÓN

1. ORIGEN

El servicio de “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos” de la Municipalidad Provincial de Huaral, en adelante “Entidad”, corresponde a un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control del 2023 de este Órgano de Control Institucional, el mismo que se ejecutó en cumplimiento del numeral 7.1.9 “Programación de la meta física de servicios relacionados” de la Directiva n.º 010-2022-CG/GMPL “Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 192-2022-CG de 05 de mayo de 2022.

Asimismo, el presente informe se enmarca en la Ley n.º 27482, “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”; así como, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo n.º 080-2001-PCM; y la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD, “Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, en adelante “Directiva”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG, publicada el 07 de noviembre de 2015.

2. OBJETIVO

Verificar que la entidad cumplió con emitir formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas, de la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de la normativa vigente.

3. ALCANCE

El servicio relacionado denominado: “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos”, comprende el periodo de 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

4. BASE LEGAL

- Ley n.º 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente desde el 24 de julio de 2002.
- Ley n.º 27482 “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 080-2001-PCM publicado el 08 de julio de 2001.
- Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD “Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG publicado el 07 de noviembre de 2015.

II. COMENTARIOS

- 2.1. El presente servicio relacionado, que consiste en verificar el cumplimiento a la presentación del Anexo n.º 3 "Formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas", de la Municipalidad Provincial de HUARAL, el cual contiene información relacionada a los nombramientos y contratos de los obligados; así como, información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciben, siendo esta información remitida a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático "Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea", en cumplimiento de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG publicada el 7 de noviembre de 2015, donde se estableció como plazo para presentar el Anexo n.º 3 a la Contraloría hasta el 31 de enero del siguiente año, es decir año 2023.
- 2.2. En ese sentido, se exponen los resultados del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos", con la información de los ingresos por dichos contratos o nombramientos que perciben los obligados; durante el ejercicio presupuestal 2022.
- 2.3. De conformidad al marco normativo relacionado, el titular de la entidad, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir la relación que contenga los nombramientos y contratos de los "Obligados"; así como, la información pormenorizada del total de los ingresos por dichos contratos o nombramientos perciban los obligados, a través de la Dirección General de Administración (DGA) a la Contraloría General de la República, en el Anexo n.º 3 "Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", según el numeral 6.2.8 "Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados" de la Directiva; tal como se puede ver en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas

ANEXO N° 03

Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas.

ANEXO Nº 03 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS A.4.1.1 Ley Nº 27432

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD																			
ENTIDAD																			
DIRECCIÓN																			
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLAZO PRESUPUESTAL																			
EJERCICIO PRESUPUESTAL																			
TIPO DE																			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONSEJO LABORAL	NOMBRAMIENTO DE OBLIGADO (RESOLUCIÓN Y CONTRATO) (CATEGORÍA, TIPO O MODALIDAD)	CARGO DE FUNCIONARIO LABORAL	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	FECHA EN QUE CESA	INGRESOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL										
									NOMBRAMIENTO	PLACOPROBES	BONIFICACIONES	QUINTAS	UTILIDADES	DIETAS	AG. HONORARIOS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS		
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			

Fuente: Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado"

- 2.4. Asimismo, en relación al registro y presentación del citado Anexo n.º 3 de la Directiva, se realiza a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea, correspondiente al ejercicio presupuestal de 2022, siendo el plazo de remisión hasta el 31 de enero de 2023, conforme lo

establece el numeral 7.3 "De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada" que dice:

"(...)

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligado a presentar Declaración Jurada

Al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ a La Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo N° 03 de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.

Se presume que la información remitida a La Contraloría responde a la verdad y ha sido emitida en observancia a las disposiciones legales vigentes y sobre la base de fuentes documentarias o registros formalmente establecidos con valor oficial. La Contraloría fiscaliza selectivamente la veracidad y legalidad de esta información; por lo cual, la entidad conserva y archiva el citado formato, debidamente firmado y sellado por la autoridad competente. (...)"

(...)"

2.5. Asimismo, es importante precisar que los sujetos obligados de presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado; así como, información concerniente a la presentación de relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, se establece en el literal b), d), e), g) y h) del artículo 2° de la Ley n.° 27482 "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", que señala:

"(...)

Artículo 2.- Sujetos de la obligación La obligación se extiende a las siguientes personas:

(...)

b) Los Alcaldes y Regidores de las Municipalidades que administren recursos económicos superiores a las 2000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al año; (...).

(...)

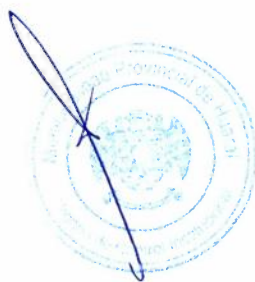
d) Los Directores, Gerentes y Funcionarios que ejerzan cargos de confianza (...).

e) Los Procuradores Públicos, los Procuradores Públicos Ad Hoc, los Procuradores Adjuntos; Prefectos y Subprefectos; los que representen al Estado ante el directorio de empresas; los titulares de pliegos, organismos, instituciones y proyectos que forman parte del Estado. Dicha obligación se extiende a los titulares o encargados de los sistemas de tesorería, presupuesto, contabilidad, control, logística y abastecimiento del sector público.

(...)

g) Los asesores y consultores de aquellas personas mencionadas en el inciso a) y en el caso de asesores y consultores de los responsables de procuradurías públicas, incluyendo los que desempeñan cargos ad honorem debidamente designados por resolución.


h) Todos los que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste. (...)"



Es decir, los servidores y funcionarios de la entidad contemplados en el artículo 2° de la Ley n.° 27482, están obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, motivo por el cual la entidad tiene que registrar y remitir el citado Anexo n.° 03 a la Contraloría General de la República hasta el 31 de enero de 2023.

2.6. La Oficina de Administración mediante Informe n.º 462-2023-GAF/MPH, recibido el 27 de noviembre de 2023, remite el Anexo n.º 03 "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas" correspondiente al periodo 2022, con código de barras n.º 697-1496-169751 con fecha de elaboración 06.01.2023, tal como se muestra en la imagen n.º 1:

Imagen n.º 2
Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas" correspondiente al periodo 2022



697-1496-169751

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 8º Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD																		
ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL																
DIRECCIÓN:		CALLE PLAN DE ANTIAMARCO S/N - HUARAL, HUARAL, PERÚ																
NOMBRE DEL titular DEL cargo PRESUPUESTAL:		JUAN CARLOS LÓPEZ COLO																
CARGO PRESUPUESTAL:		SECRETARIO																
FECHA:		06/01/2023																
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	PROV.	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CODIFICACIÓN LABORAL	NOMBRAMIENTO O CONTRATO	CARGO, FUNCIONES O LUGAR	INGRESO MENSUAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CESSACIÓN (SI LA HUBIERA)	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
										RESERVA DE PRESUPUESTAL	RENTAS	COMUNICACIÓN	DETERMINACIONES	IMPONIBLES	DETAL	ADICIONALES	OTROS	TOTAL DE BIENES
1	JAMBERTO	PROV.	JORGE CARLOS	85435481	CONTRATADO	SUB GERENCIA DE LOGISTICA, OBTENCION DE BIENES Y SERVICIOS	8662.00	01/09/2023	31/12/2023	8662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8662.00
2	BERENGO	PROV.	JORGE CARLOS	85435481	CONTRATADO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	8102.00	01/09/2023	31/12/2023	8102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8102.00
3	RELIUHO	PROV.	JORGE CARLOS	03837641	CONTRATADO	SUB GERENCIA DE FORMACION, CULTURA, DEPORTE Y AJUSTES	8333.00	01/09/2023	31/12/2023	8333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8333.00
4	PERALTO	PROV.	JORGE CARLOS	85435481	CONTRATADO	GERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS	8102.00	01/09/2023	31/12/2023	8102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8102.00
5	ALVA	VALDECAY	WALTER EDUARDO	85435481	CONTRATADO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y FACTORIAL	1088.14	06/01/2023	06/01/2023	1088.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1088.14

Fuente: Informe n.º 462-2023-GAF/MPH recibido el 27 de noviembre de 2023.

Es de mencionar que la Ley n.º 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar los nombramientos y contratos es "al término de cada ejercicio presupuestal", y la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD precisa que la remisión del Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas debe remitirse a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año. Al respecto, el Formato n.º 697-1496-169751 fue presentado el 6 de enero de 2023, por lo cual se encontraba dentro del plazo de presentación según la normativa legal vigente.

III. LIMITACIONES

Durante la ejecución del presente servicio relacionado no se han presentado limitaciones o circunstancias que debieran ser reveladas en el presente rubro.

IV. CONCLUSION

De la ejecución del Servicio Relacionado denominado: "Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos", ejecutado en el marco de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG publicado el 7 de noviembre de 2015, se concluye que la Municipalidad Provincial de Huaral cumplió con remitir el 6 de enero del 2023 a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ el documento denominado "Formato de presentación de Relación de nombramientos y contratos de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas – Ejercicio presupuestal 2022", de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Ley n.º 27482.

V. RECOMENDACION

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado se formula la recomendación siguiente:

Que el titular de la Municipalidad Provincial de Huaral disponga que la Unidad de Estadística y Sistemas publique el presente informe en el Portal de Transparencia de la entidad.

Huaral, 1 de diciembre de 2023



Abog. Carmen Beth Bazán Guerra
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huaral
Código CGR N° 10122